



Aurelio Díez, 1, Bj. (39470) **RENEDO DE PIÉLAGOS**  
Tel. 942 57 01 90  
Fax: 942 57 00 16  
e-mail: [aorgo@asesoriaorgo.es](mailto:aorgo@asesoriaorgo.es)  
Castilla, 7, 2º, Izq. (39002) **SANTANDER**  
Tel.-Fax: 942 31 45 66  
[www.asesoriaorgo.es](http://www.asesoriaorgo.es)

## **NOTA INFORMATIVA 05/2020**

### **DESESCALADA.- ERTES**

Estimados Clientes:

Quería aclararos que en el tema de los ERTES hay que tener claro cómo se va a estructurar la desescalada en cuanto a las bonificaciones que se van a aplicar de ahora en adelante, pendiente de la publicación de las mismas en el BOE, que se espera se produzca mañana:

- Si la fuerza mayor es **total**, es decir, NADIE se incorpora a trabajar: exención del 100%
- Si la fuerza mayor es **parcial**, vamos incorporando trabajadores:

- \* El trabajador que vuelve a la actividad en mayo tiene una exención en mayo del 85% y en junio del 70%
- \* El trabajador que continúa en ERTE tiene una exención en mayo del 60% y en junio del 45%

Para que podáis hacer números... todo esto hasta el 30/06/2020, fecha hasta la que, de momento, se mantienen los ERTES por FM.

Quedamos a vuestra entera disposición para cualquier aclaración al respecto. Mucho ánimo!!!

**EXPERTOS EN GARANTIZAR SU TRANQUILIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL Y FISCAL/CONTABLE DE SU EMPRESA.**

Renedo de Piélagos a 11 de Mayo de 2020

---